

QUITO, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1990

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"TABACALERA ANDINA S.A. TANASA"**

1.- **CELEBRACION, Y APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de mayo de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución Nº 90.1.1.1. de 12 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 108 del Reg. Industrial, tomo 22. Quito, a 01 de agosto de 1990.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.520'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.4.000'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.25'066.890 mediante capitalización de la reserva legal; y, S/.1.494'933.110 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán:
"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatro mil millones de sucres (S/.4.000'000.000,00), dividido en cuarenta millones (40'000.000) de acciones de un valor nominal de cien sucres (S/.100,00) cada una.
ARTICULO SEPTIMO.- CLASES DE ACCIONES.- Las acciones son ordinarias y nominativas, y se encuentran numeradas del número uno (1) al cuarenta millones (40'000.000)".

Quito, a 03 de agosto de 1990.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL